

P. E. I.
Escuela Especial de Lenguaje
San Francisco de Asís
Comuna de Malloa



Escuela de Lenguaje
San Francisco de Asís
MALLOA

PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SAN FRANCISCO DE ASIS.

IDENTIFICACION:

La Escuela Especial de Lenguaje San Francisco de Asís RBD 15.798-8 que entra por Resolución Exenta del Ministerio de Educación N° 231 de fecha 22 de Marzo de 2007 y otorga un servicio educacional está ubicada en un sector central de la comuna de Malloa, su infraestructura está habilitada con dos aulas de treinta metros cuadrados, una oficina de Dirección, una oficina de tratamiento fonoaudiológico, cuenta con sala de profesores, baños para sus estudiantes y sus funcionarios y un patio techado para los niños y niñas.

Su jornada de trabajo es mañana y tarde y los alumnos(as) son agrupados en base al diagnóstico fonoudiológico y a su edad respectiva, con el fin de rehabilitar en forma específica las dificultades de cada niño o niña que ingrese a nuestra Escuela.

El Equipo Profesional está integrado por dos Educadoras Diferenciales especialistas en el área de audición y lenguaje, dos técnicas en educación parvularia en sala, las cuales acompañan a las educadoras en el trabajo con los niños, junto con ello no podemos olvidarnos de la fonoaudióloga quien conforma el gabinete técnico del establecimiento junto a las educadoras.

Los niveles que se imparten son:

Medio Mayor
Primer nivel de transición.
Segundo nivel de transición.

El marco curricular al cual se adscribe el Establecimiento son las Bases Curriculares para la Educación Parvularia otorgadas por el MINEDUC; junto al Decreto 1300 del 30 de Diciembre del 2002, que actualmente es refundido por el Decreto N° 170 del MINEDUC; que regula y decreta el buen funcionamiento de las Escuelas de Lenguaje del país.

PRESENTACION:

A través de la siguiente presentación de nuestro P.E.I. del Establecimiento Escuela Especial de Lenguaje San Francisco de Asís percibimos y sentimos que la Educación hoy día pasa por momentos desafiantes, en que los requerimientos sociales y familiares que se nos solicitan son por aprendizajes pertinentes y significativos, que hoy día le llaman EDUCACIÓN DE CALIDAD.

Desde hace algunos años se vienen implementando una serie de programas de parte del MINEDUC que constituyen aportes al sistema educativo en todos sus niveles (pre-básica, básica, media y superior), los cuales han producido una dinámica de cambios sustanciales posible de constatar por cualquier observador.

Estos programas también se han desarrollado en las escuelas especiales de nuestro país a través de diferentes acciones, siendo uno de los principales los proyectos de mejoramiento educativo.

Debido a estos cambios conceptuales y legislativos de desarrollo en nuestro país, en relación a los alumnos(as) con necesidades educativas especiales, a estas escuelas ingresan cada vez un mayor número de alumnos con limitaciones o dificultades, se trata de niños y niñas con necesidades muy variadas, necesidades que surgen en distintas etapas de su existencia y desarrollo en variados contextos en los cuales su vida se desenvuelve: factores psicológicos, ambientales, genéticos, nutricionales...., estos aspectos junto a muchos otros pueden dificultar el desarrollo normal de un niño y por lo tanto interferirá en sus aprendizajes.

Sus progresos dependen a su vez de las posibilidades, riqueza de experiencias y ayuda que en estos contextos hayan encontrado, así mismo de cómo el sistema social en su conjunto haya favorecido o favorezca que se entreguen las oportunidades: centros de estimulación, apoyo de la comunidad, redes de apoyo de salud, establecimientos educacionales que respondan a las necesidades de la comunidad. .

Nuestro propósito es colaborar con estas Políticas Educacionales del Estado de Chile, llevando a la práctica los principios de igualdad de oportunidades en un Estado de derecho democrático que esta suscrito a los Derechos Humanos y a la convención de los Derechos del niño, aprobada el 20 de Noviembre de 1959 por la Asamblea general de las Naciones Unidas. Que dice en sus principios: Tratamiento, Educación , recreación gratuita y oportunidades que les permitan, en igualdad de condiciones, el desarrollo de sus aptitudes individuales y cuidados especiales en caso que sufran impedimentos físicos, mentales o sociales.

Asumiremos como equipo de trabajo profesional las necesidades propias de nuestros Estudiantes y nos comprometemos con las acciones de facilitar las bases educativas necesarias para la integración plena al mundo que hoy vivimos entregando herramientas precisas a cada uno de nuestros niños y niñas interviniendo positivamente en el área de la comunicación, del Lenguaje y todas las áreas que norman las bases curriculares de la educación Preescolar.

Por lo tanto es necesario atender en forma eficiente, significativa y oportuna las dificultades que interfieren el desarrollo normal del lenguaje; medio por el cual se manifiestan los procesos intelectuales superiores, vehículo fundamental del trato social, y al mismo tiempo uno de los conjuntos de funciones más importantes por las que el hombre se diferencia de los animales inferiores, considerando este hecho resalta la importancia del lenguaje para el desarrollo integral de las personas.

Por lo cual sabemos que existe una necesidad objetiva de la comunidad de Malloa de contar con ayuda especializada y sobre toda sistemática de profesionales capacitados para atender a las niñas y niños que presenten trastornos específicos del lenguaje (TEL). Cabe destacar que muchos de los niños que presentan trastornos específicos del lenguaje, deben buscar escuelas especiales de lenguaje y deficiencia mental, las cuales quedan a distancias significativas de su hogar, lo que se traduce en tratamientos no terminados en muchas ocasiones por falta de medios económicos, u otros factores de traslado, falta de especialistas, que al final dejan al niño a merced de procesos de desmedro personal y futura marginación social.

Además se verán beneficiadas localidades como Panquehue, Caracoles, Corcolén, Salsipuedes y otros podrán utilizarnos como centro de recursos, ya que muchos niños y niñas necesitan atención especial y se ven imposibilitados de recibir ayuda profesional por su mayor lejanía de los centros especializados.

FUNDAMENTACION PEDAGOGICA:

Muchos investigadores, han demostrado, que la deprivación socio cultural, junto a otros factores de tipo hereditarios y genéticos conllevan a un desarrollo psicomotor deficiente y a funciones cognitivas descendidas, por lo cual se hace necesario intervenir tempranamente para producir las modificaciones y adaptaciones necesarias para preparar a estos niños a enfrentar con éxito su vida escolar futura. Esta atención pedagógica a niños que presentan TEL, no solo deberá ser temprana, sino también especializada, planificada e integral con bases científico pedagógicas y fruto del conocimiento del niño en particular.

Nuestra Escuela especial de lenguaje considera cada uno de los aspectos que interfieren en la vida del niño. Desde el punto de vista netamente pedagógico trabajaremos con las bases curriculares de la educación parvularia y el decreto N° 170 que regula el cabal cumplimiento de las escuelas especiales de lenguaje de nuestro país, además contamos con perfeccionamiento docente que han realizado las educadoras en las áreas de la educación especial.

VISION DE LA ESCUELA

¿Qué pretendemos con nuestra escuela?

Que todos los alumnos y alumnas de la Escuela aprendan de acuerdo a sus propias capacidades y aptitudes el manejo adecuado de su lengua materna, respetando sus ritmos de aprendizaje, desarrollando en ellos los ámbitos de las Bases curriculares para la Educación Parvularia. Además nuestra Escuela dará especial hincapié al desarrollo de la inteligencia emocional que le permitirá al niño integrarse adecuadamente a la vida social que el mundo exige acentuándoles sus habilidades sociales.

MISION DE LA ESCUELA.

¿Qué tipo de estudiantes queremos formar?

La misión prioritaria de nuestro colegio es dar una preparación académica de excelencia, utilizando las Bases Curriculares para la Educación Parvularia y el Decreto 170 para las Escuelas de Lenguaje, nos adscribimos con una propuesta pedagógica de carácter constructivista donde los profesores especialistas mediarán estratégicamente entre los aprendizajes establecidos y los alumnos(as), todo esto con la única finalidad de que al terminar el proceso educativo hayamos formando personas íntegras, con un manejo adecuado de su lengua materna y que puedan ser críticos, reflexivos y tener opinión de todo lo que se les ofrece en su vida para que así logren un equilibrio entre el mundo y ellos.

ANALISIS FODA DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO

- FORTALEZAS.

- Profesionales idóneos y competentes para cubrir las dificultades y problemáticas de manera integral.
- Técnicas en educación parvularia y/o diferencial que acompañaran a las educadoras en el proceso pedagógico de los niños.
- Especialistas en lenguaje oral que han trabajado durante 10 años en la formación de escuelas especiales de lenguaje.
- Perfeccionamiento docente en el área de educación especial, pasantías en el extranjero y otros.
- Fonoaudióloga con basta experiencia en el trabajo con niños que presentan TEL y perfeccionamiento constante en el área.

- DEBILIDADES.

- Bajo nivel de escolaridad de los padres y apoderados del Establecimiento

OPORTUNIDADES.

- Coordinación con Directores y profesores de escuelas básicas y jardines infantiles para derivar y atender aquellos casos que necesiten de ayuda más especializada.
- Coordinación con el consultorio a través de médicos y enfermeras a cargo del control niño sano, que realizan el diagnóstico de retraso global del desarrollo, retraso psicomotor y de lenguaje que requieran apoyo especializado y sistemático para los niños.
- Coordinar con escuelas especiales de déficit cognitivo aquellos casos que sobresalen a nuestra escuela y necesitan otro tipo de atención decreto 815 y 87.

AMENAZAS.

- Dificultad de tipo social, tales como: desempleo, alcoholismo, y otros que puedan afectar el compromiso con la escuela, tanto de asistencia, como las orientaciones de los profesionales al hogar.

PLAN DE IMPLEMENTACION ESTRATÉGICA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Área Gestión Administrativa.

-Lograr una optima integración de los integrantes del equipo profesional y técnico que laborarán en el establecimiento para así fomentar la comunicación y actitudes de colaboración.

-Llegar a acuerdos entre los integrantes del equipo profesional en cuanto a los términos conceptuales de las áreas de educación y salud, que nos permitan entregar todas las herramientas necesarias que favorezcan al niño en su integridad de una forma organizada.

Área Proceso educativo

-Darle al niño la atención profesional especializada tanto en el área pedagógica como fonoaudiológica.

-Entregar al niño experiencias educativas organizadas, de acuerdo a ritmos de aprendizaje, creando ambientes estimulantes y significativos.

-Proporcionar y usar con objetivos de tratamiento y de desarrollo materiales y medios tecnológicos acorde a los avances del mundo moderno.

Área Vinculación escuela comunidad.

- Integrar y motivar a los padres y apoderados dedicándoles tiempo y atención a cada uno, para que así asuman una actitud realista y optimista frente a las necesidades de sus hijos e hijas.

- Realizar charlas y reuniones, para conocer a los padres como personas, los aspectos positivos y sus fortalezas y así comprometerlos y hacerlos nuestros aliados en la tarea de educar.

- Involucrar a los padres y apoderados a fiestas escolares, asignándoles roles según su condición mas relevante.

PLAN DE ACCIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

- Propiciar el trabajo en equipo, mantener un alto nivel de actualización profesional y facilitar el contacto personal con padres y apoderados e instituciones para formar una red de apoyo en beneficio de los niños y niñas.

-Objetivos específicos:

-Trabajar en equipo para lograr un buen diagnóstico y tratamiento en los niños con trastornos específicos del lenguaje.

- Realizar estudio de casos cuando sea necesario.

- Entregar material didáctico y bibliográfico que les permita a las educadoras y técnicas utilizarlo de manera apropiada a las necesidades de los estudiantes.

- Entregar medios tecnológicos que permitan una intervención acorde a las necesidades de los niños(as).

- Facilitar espacios físicos y horarios para la atención de padres, instituciones y coordinación del equipo.

- Mantener canales de información pertinente para la actualización de prácticas pedagógicas.

- Mantener una relación significativa con el equipo multiprofesional de forma de poder enfocar de manera objetiva e idónea cualquier dificultad que se nos presente en el establecimiento.

- Logros esperados.

- Lograr diagnósticos certeros y tratamientos contextualizados en cada caso.

- Conocer a cada uno de nuestros alumnos en sus fortalezas y debilidades.

- Promover habilidades sociales y resiliencia.

Actividades:

- Confeccionar una carpeta individual, que contemple el diagnóstico del niño, junto a su historia personal y familiar.
- Confeccionar una carpeta de trabajo de cada niño en donde quede el registro de las actividades diarias.
- Mantener contacto frecuente con escuelas, hospitales, consultorios y municipalidad promoviendo redes de apoyo en beneficio de los niños.
- Realizar documentos de apoyo para los apoderados e instituciones que colaborarán con nuestra escuela.

Responsables

Director.
Equipo técnico.

PLAN DE ACCIÓN DEL ÁREA PROCESO EDUCATIVO

- Formar y educar a los alumnos y alumnas apropiándose de las Bases Curriculares para la Educación Parvularia y apoyándose en el Decreto N° 170, promoviendo y haciendo hincapié en el desarrollo de habilidades sociales.

-Objetivos específicos:

- Favorecer el normal desarrollo del lenguaje mediante un programa de tratamiento especializado que permita la incorporación posterior al sistema escolar común a niños y niñas que presenten retraso en el desarrollo del lenguaje.
- Proporcionar estimulación integral al niño para que logre un adecuado desarrollo lingüístico en sus procesos receptivos y expresivos.
- Promover el desarrollo personal de niños y niñas a fin de incrementar procesos de desarrollo emocional, resiliencia y autonomía.
- Establecer un nexo positivo con padres y apoderados.

- Logros esperados.

- Lograr desarrollar las competencias lingüísticas que permitan a niños y niñas integrarse en las mejores condiciones a la enseñanza básica común.
- Lograr el desarrollo personal de niños y niñas elevando su autoestima y seguridad personal, permitiéndoles integrarse en forma plena a su grupo de pares, a las actividades escolar y a su entorno próximo.
- Mantener una interacción positiva entre padres y apoderados y comunidad escolar basadas en la información clara y el cumplimiento de roles de comunidad escolar y familia.

Actividades:

- Estimular el lenguaje desarrollando una adecuada competencia lingüística en nuestros alumnos y alumnas.
- Lograr una formación integral de la personalidad de niños y niñas sobre la base de las habilidades sociales.
- Favorecer procesos de independencia y autonomía.
- Desarrollar talleres para padres a modo de fortalecer su preparación para el apoyo en la formación educativa de sus hijos.

Responsables

- Comunidad escolar.
- Docentes y Asistentes de la Educación
- Padres y apoderados.

PLAN DE ACCIÓN DEL AREA VINCULACION ESCUELA COMUNIDAD

Informar, explicando los objetivos fundamentales del Ministerio de Educación, respecto a lo que significa una escuela especial de Lenguaje, definiendo correctamente los roles de la escuela, los de los Padres y Apoderados y Comunidad Escolar en gral.

Objetivos específicos :

- En relación a los padres de familia :
 - Promover la participación en la tarea educativa sistemática, tanto en actividades programáticas como extraprogramáticas.
 - Orientar a los padres y Apoderados sobre aspectos de la Educación de sus hijos, con la finalidad de potenciar los aprendizajes de nuestros estudiantes.

- En relación a la comunidad :
 - Promover el desarrollo de la comunidad.

 - Promover y asesorar a la comunidad en la utilización del tiempo libre de los niños y en su recreación, así como en los espacios de la comunidad en post de potenciar los lazos familiares, uso de los bienes públicos y promoción de una vida saludable.

 - Hacer tomar conciencia a la comunidad y a los padres de familia de la importancia de esta etapa clave en el desarrollo de los niños y niñas que será atendida en forma específica e integral en nuestro establecimiento.

 - Mantener una relación constante con otras Instituciones, Servicios Públicos y Privados, que en alguna medida aporten al desarrollo integral del niño.

Logros esperados

- Participación de gran parte de los Padres y Apoderados en la tarea educativa de sus hijos y/o pupilos tanto en actividades programáticas como extraprogramáticas.

- Padres motivadores en el proceso educativo de sus hijos: en reuniones mensuales tomen conciencia a través de la lectura de documentos breves e ilustrados que junto con la orientación de la educadora sean partícipes de la formación de sus hijos.

Responsables.

- Director.
- Equipo técnico.
- Comunidad educativa